



Universidad de
los Andes

Estimada comunidad universitaria:

Como es de conocimiento público, el 26 de abril entrará en vigor la primera etapa de la [Ley 21.561](#), que requiere a las instituciones establecer la disminución gradual de la jornada laboral a partir de este año, para llegar a una jornada máxima de 40 horas semanales en abril de 2028.

Desde la fecha señalada, las personas que tengan contrato con la Universidad con una jornada pactada de 45 horas semanales deberán firmar un anexo de contrato que reducirá su jornada a 44 horas semanales. Esta información le llegará por mail a su cuenta uandes.

Para conocer la extensión actual de su jornada, les recordamos que pueden ingresar a la sección "Mis Anexos y Contratos" en la plataforma fiori.uandes.cl.

Saluda atentamente,
Dirección de Personas

Santiago, 18 de abril de 2024

UANDES.CL >

Si no puedes ver este correo electrónico [ingresa aquí](#).
Si no desea recibir más comunicaciones de UANDES [haga clic aquí](#)